

Un mes	2'25
Extranjero (trimestre)	11'00
Número suelto	0'10
Id. atrasado	0'15

# La Almudaina

## DIARIO DE LA MAÑANA -- AVISOS Y NOTICIAS

### COLABORACION

## COMENTARIOS LEVES

### La perfecta casada

II

... el libro sagrado de la Sabiduría: la ancianidad no es computada por el número de los años. La cordura es la canicie del hombre y la edad de la senectud es la vida immaculada. Cuando la Dama de Aragón, nuestra Santa Isabel entró en la Lusitania, apenas había llegado a los años núbiles; y no obstante presidía el reo de sus damas y doncellas con una pureza de seso, que la asimilaba a una anciana. A la Dama de Aragón que en la canción popular

... té la cabellera llarga  
... Li arriba fins als talons  
... fa serle aplicado aquel verso del Peñón quien de su amada Laura dice que gaba un alma cana, bajo el oro blondo

... us cabellos:  
... "Sotto biondi capelli canuta mento".  
... abel de Aragón una vez casada y reple Portugal ocupóse en todo aquello que el servicio de Dios y pertenecía al régimen de su Real Casa. Con ayunos chitaba la verde lozanía de sus años, a la manera de un álamo sombrío padece penuria de agua y de sol; re todos los días las Horas canónicas se miente en un minucioso "Horario" mirado e iluminado por una mano pmo y lenta, mano de milagro que hacía er el pergamino con las candidas mallas de los Bestiarios medievales y con s de silencio y de paciencia y con frutos perdidos paraísos. Cual convenía a sus os finas, flores sensitivas de castidad y as dedos largos como de Virgen góti- enhebraba rosarios y collares de perlas. in eran sus facultades distribuía limos- muy largas. Quien no tiene abundan- de corazón no acostumbra tener las os abundantes. Aquel milagro volátil la hagiografía adjudica a otras santas as limosneras, también fué aplicado a tra Dama de Aragón.

... éntase que en cierta ocasión su marido ñor el rey Dionisio sorprendióla con brial colmado de algo que la Reina te- gran interés en esconder, siguiendo el consejo evangélico: "Ignore tu mano tra lo que hace tu mano siniestra". Pi- su marido qué era, lo que llevaba en balda rebosante y hurgó con sus ojos ecreto avaricioso que reataba el brial. an de la limosna con que Isabel había chido su falda, por un dulce milagro to, habiase trocado en un ramo de ro- Las rosas con que rebosaba el brial- santa Isabel eran rosas catalanas; aou- rosas rosadas que se llaman "de Sant II".

... mando sólo contaba diez y siete años nbro para el rey y para el reino a su

hija primogénita doña Constanza, que más tarde había de casarse con el rey don Fernando de Castilla.

El exquisito autor de "La leyenda de Jaime el Navegant" por una bella ficción hace que la comitiva que acompañaba la liviana Corte trashumante del rey don Juan, "Amador de gentileza", desde el puerto de Sóller a la ciudad de Mallorca, llena de frailes menores, mercaderes y traficantes con un peregrino llegado de la Palestina

... amb la corretja i l'esclavina  
... cremat de sol i destrossat  
... el llarg cabell abandonat  
... i la gran barba...

barba inculta que a buen seguro, desde diez años atrás, no había admitido ni el peine ni el hierro en su hórrido boscaje. Cuando este peregrino de Palestina ve, al entrar en la ciudad mariposeante de gracias y de amoreillos, la real comitiva de Juan II, yérguese en frente de los bellos palafreños, que sujeta por la brida; y con los brazos secos como raíces y con sus ojos ardientes como fanales, con la cabeza rapada y con el pecho cubierto por el denso matorral de su baba irrumpe en conminaciones y en anatemas y en el anuncio del final juicio que reducirá el siglo a pavesas, según dice David y la Sibila:

... Quan vengí el dia gran,  
... els veis tremolaran,  
... els troncs cremaran  
... amb els brins d'herba  
... I tot serà gemic  
... espant, cruixit, revec,  
... i flames de foc grec  
... i mars de sofre.

Una súbita aparición semejante surgió una vez ante los ojos atónitos del rey y de la reina de Portugal, mientras iban su camino de Santarem a Lisboa, al llegar a un lugar llamado Azambuya. Un solitario inculto, desgreñado de barba y cabellos irguióse rápido cual si le hubiera vomitado la tierra. Con un brazo en alto, como de hombre que amenaza, anunció a los reyes la muerte, ay dolor! aun no madura y por ellos ignorada de su hija doña Constanza, casada, con el rey castellano. Díjoles que estaba detenida en las llamas del Purgatorio y que de ellas saldría purificada si durante todos los días de un año se celebraba una misa en sufragio de la pobrecita alma que se salpicó con el lodo de los bajos caminos terrenales y no fué considerada digna de presentarse inmediatamente ante el acatamiento de Dios. No hay por qué de-

cir que la piadosa reina apresuróse a dar cumplimiento al aviso del ermitaño. Durante todos los días de un año, un sacerdote con espíritu de humildad y con alma contrita ofrecía en la capilla real el sacrificio expiatorio que la reina oía con el pecho suspirante y con los ojos arrasados en lágrimas. Al cabo del año, dícese que el alma de su hija, apareció ya purificada de toda mancha contraída con el comercio mundanal. El alma de su hija Constanza era más blanca que la nieve; en sus ojos había una gloria radiante como de sol al amanecer y su voz sonaba flautada y dulce a la manera del viento melodioso que canta entre los cipreses...

Lorenzo RIBER

## La nueva ley de suboficiales y sargentos

La ley aprobada en el Parlamento sobre suboficiales y sargentos, dice así:

Artículo primero. — Las clases de tropa estarán constituidas por los soldados de primera, segunda y por los cabos. Seguirán prestando los mismos servicios que en la actualidad. Para ascender a cabo se exige un mínimo de seis meses, y dos en el empleo de cabo para la categoría de sargento. El cabo que cumpla más de dos años de empleo, devengará además de los haberes, un premio de treinta pesetas mensuales. Para ascender a sargento se requiere estar bien conceptuado, seguir con aprovechamiento el curso en las Escuelas regiminales y aprobación en un examen de aptitud, ante un Tribunal regional que se reunirá en las cabeceras de División.

Artículo segundo. — El Cuerpo de suboficiales auxiliares del mando y categorías intermedias en el Cuerpo de suboficiales y clases de tropas, estarán integradas por los sargentos, brigadas y subtenientes. Los empleos que se obtengan constituyen una propiedad de los interesados; únicamente podrán ser desposeídos de ellos en virtud de sentencias del Tribunal de Justicia o por expediente gubernativo.

El ingreso en el Cuerpo de suboficiales será por la categoría de sargento y en ocasión de vacante y orden de conceptuamiento obtenido en los exámenes finales de conjunto.

Artículo tercero. — Los sargentos tendrán un sueldo único de tres mil quinientas pesetas anuales, disfrutando además de quinquenios de quinientas pesetas a partir de la firma de su ascenso, acumulables para todos los efectos y demás reguladores para el retiro y derechos de viudedad y orfandad. Los que tengan treinta años de servicio en el retiro forzoso, lo harán con el sueldo regulador de teniente si, por su situación de sueldos y quinquenios no le correspondiese un retiro superior.

Para ascender a brigada, se requiere llevar cuatro años en empleo de sargento y hallarse bien conceptuado, seguir con aprovechamiento en las escuelas regiminales el curso que fija el correspondiente reglamento y merecer la aprobación en los exámenes ante el tribunal regional.

Artículo cuarto. — El ascenso de brigada a subteniente, será por antigüedad en ocasión de vacante y previa la declaración de aptitud.



Impresionante momento de la cogida de C... de Méjico en la corrida de prueba en Pamplona

Artículo quinto. — Previa las pruebas de ingreso que se determinen en las disposiciones para la aplicación de la ley de reclutamiento de la oficialidad, los subtenientes podrán pasar al cuerpo de oficiales por riguroso orden de antigüedad, y todos los suboficiales y sargentos por orden de conceptuación. Con esta finalidad se reservarán en cada arma a los subtenientes y sargentos el treinta por ciento de las plazas de la convocatoria que se anuncie para el ingreso en las Academias militares.

Artículo sexto. — Los suboficiales podrán permanecer en las mismas situaciones militares que los oficiales y disfrutarán de las mismas prerrogativas por enfermedad y asuntos propios con arreglo a las mismas normas que éstos.

Artículo séptimo. — Los sargentos continuarán con el armamento y uniforme que tienen en la actualidad prestando el mismo servicio. Los brigadas y subtenientes vestirán el mismo uniforme que los oficiales de sus armas y cuerpos, ostentando las mismas divisas que tiene actualmente. Sólo será obligatorio el uso del uniforme para los suboficiales en los actos de servicio: usarán sable, pistola y corraje de su propiedad, igual que el de los oficiales.

Artículo octavo. — Los sargentos primeros que con motivo de la aplicación de esta ley no alcancen el ascenso a brigada, quedarán a extinguir con el empleo y derecho actuales, y prestarán el servicio que éstos venían desempeñando. Los brigadas serán auxiliares de la administración de las compañías, escuadrones y baterías, prestarán sus servicios en las cajas y almacenes y podrán estar destinados en las unidades especialistas y en las secciones de destinos. Los subtenientes desempeñarán la función de abanderados, portaestandartes, que señala el reglamento para el régimen de los cuerpos, y el de los auxiliares en las oficinas de mando, etc.

En cada unidad, compañía, batería o escuadrón, habrá en plantilla un subteniente, que será auxiliar del mando; desempe-

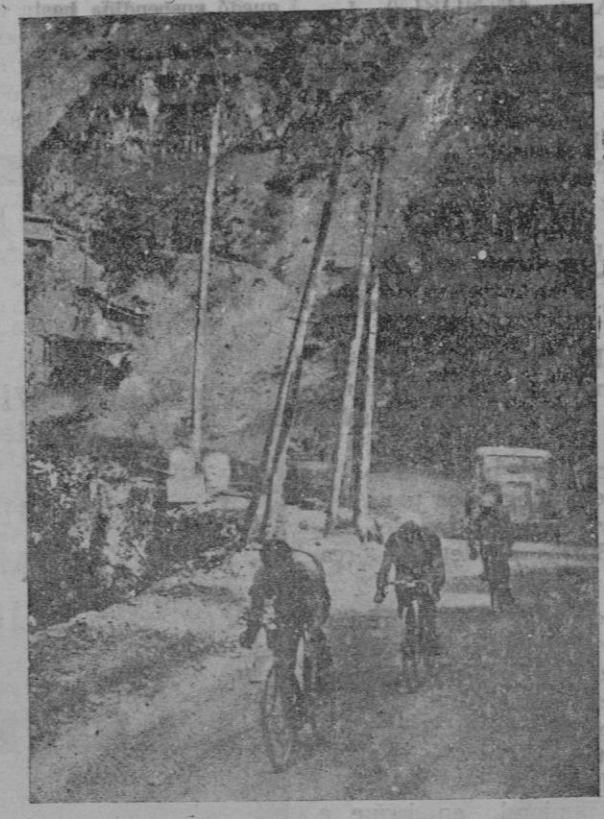
ñará el cometido especial que se designe por los jefes del Cuerpo. En el servicio económico alternará con los oficiales, quedando a voluntad de los generales de la división, el de armas que pueda desempeñar, en el que podrán turnar igualmente con los oficiales.

Artículo noveno. — El personal del Cuerpo de suboficiales obtendrá el retiro del Cuerpo a los 31 años, percibiendo, tanto en este caso como voluntariamente, la pensión de retiro señalada en la ley. Los subtenientes o brigadas, con 30 años de servicio al retiro forzoso, lo harán con el sueldo regular de capitán, si por su situación, sueldo y quinquenios no le correspondiera un retiro superior. Para el completo de los 30 años se les aumentará cuatro años, igual que a los suboficiales procedentes de clase de tropa. Los sargentos primeros que quedan a extinguir, a quienes pudiera corresponder el retiro forzoso, bien porque lo solicitaran voluntariamente o por reunir las condiciones reglamentarias, se considerarán ascendidos a brigadas para el derecho de pensión de retiro.

Artículo 10. — Las brigadas devengarán el sueldo anual de 4.500 pesetas, y los subtenientes el de 5.000, disfrutando además los quinquenios de 500 pesetas desde su ascenso a brigada, quinquenios acumulables para todos los efectos y como reguladores para el retiro y derechos de viudedad y orfandad.

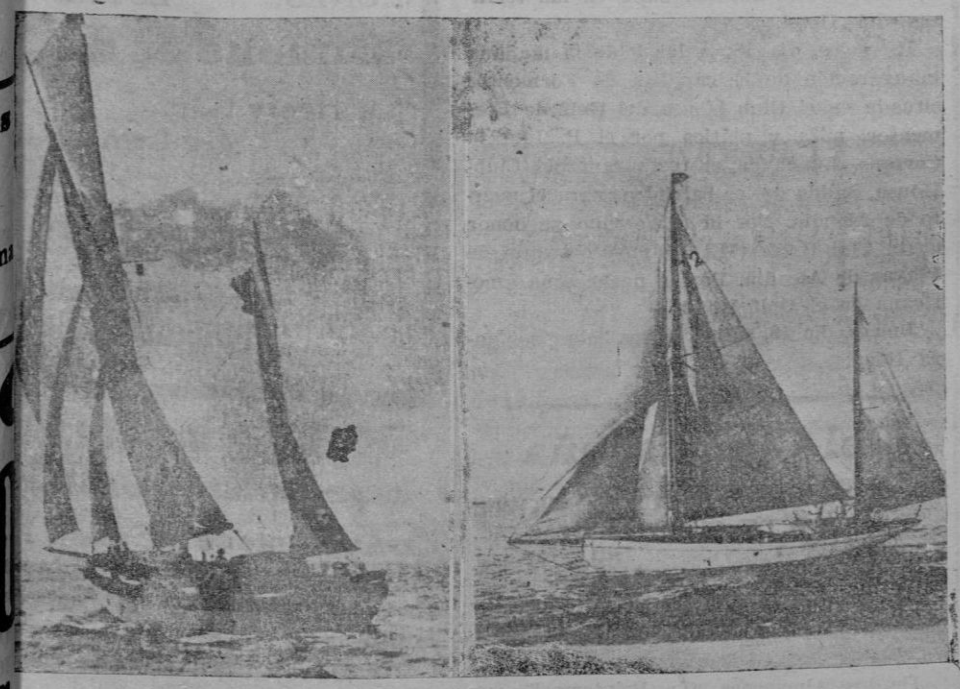
Los sargentos y brigadas que asciendan a la categoría inmediata y tuviesen sueldo superior al que le correspondía en su nuevo empleo, se le aumentará el correspondiente a éste, en la diferencia que exista en los empleos. Los sargentos primeros

*motores*  
**Siemens**  
*Los más conocidos*



La prensa ha divulgado estos días las proezas de los participantes españoles en esta vuelta ciclista a Francia. He aquí a Trueba, escalando la cuesta de Chambon, seguido de Molnar y Martano

ALMUDAINA de hoy consta de doce páginas



... de los balandros el "Niawing" y el "Isolda" que han de tomar parte en la regata Barcelona-Formentor

Dientes blancos y sanos  
**Chlorodont**





### En honor de Santa Catalina Thomás

Solemnés Fiestas que en honor de su Titular y de Santa Catalina Thomás, Canonesa Agustina, han de celebrarse en la Iglesia de Santa María Magdalena de Palma en el presente año de 1934.

Día 13.—A las siete y media, durante una misa, se dará principio a la Novena en honor de Sta. M. Magdalena, y seguirá los demás días a la misma hora.

Día 18.—A las once de la mañana, durante una misa, se dará principio a la Novena rezada con la piedá de algunas señoras dedicadas anualmente a nuestra Inlita Paisana. A las siete y cuarto de la tarde, Rosario, primer día de la Novena Solemne con sermón por el Rdo. don Ignacio Corrons, Pbro. Al final se cantarán las populares coplas de la Santa.

Día 20.—Cuarenta Horas dedicadas a Santa María Magdalena, Exposición de Su Divina Magestad a las siete y a las ocho y media misa mayor. Por la tarde, a las siete y cuarto, Rosario, Novena y reserva de S. D. M.

Día 22.—A las diez y media, misa mayor solemn cantada por la Rda. Comunidad y sermón por el predicador citado. Después Exposición de Su Divina Magestad. A las doce, misa y Novena. Por la tarde, a las siete y cuarto, continuación de la Novena, Te Deum y reserva de S. D. M.

Día 27.—A las siete y media de la tarde solemn cantadas cantadas por la Rda. Comunidad en preparación a la Fiesta de la Santa Mallorquina.

Día 28, Fiesta de Nuestra Inlita Paisana.—Habrá misas desde las cuatro y media hasta las diez. A las diez y media misa mayor solemn cantada por la Rda. Comunidad y el pueblo, cantándose la de «Angelis» y sermón por el mismo orador de la Novena. A las doce, misa rezada. A las siete y media de la tarde se cantarán solemn completas.

Día 29.—Solemnidad con que festejan a su Santí Hermana las Religiosas de esta Rda. Comunidad. A las diez y media misa mayor solemn cantada por la Rda. Comunidad y sermón por el Rdo. P. Gaspar Munar, SS. CC. Por la noche, a las siete y media, Trisagio.

Día 4 de Agosto.—A las siete y media de la tarde se cantarán solemn completas en preparación a la fiesta con que honran a nuestra Exática Catalina los piadosos concorderantes, con asistencia de la clásica «Beateta» y su Corte Angélica.

Día 5.—A las diez y media misa mayor solemn, cantándose la Segunda Pontifical a tres voces mixtas de Perosi y sermón por el Rdo. don José Dameto, Pbro. A las siete y media de la tarde Trisagio solemn a tres voces del maestro mallorquín don Andrés Torrens, y al final las coplas populares de la Santa.

Nota.—Por el respeto y decoro del templo del Señor, se ruega a las señoras retiren cada día las sillas después de cada acto, ya que la enorme concurrencia en estos días no permite poder guardarlas en la iglesia y tampoco en la sacristía.

Los bancos del centro de la iglesia estarán destinados exclusivamente para los caballeros.

### Importante decreto sobre orden público

LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EL ARMAMENTO DE ESTAS

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

Artículo primero: En la Dirección de Seguridad en Madrid y en los gobiernos civiles en las demás provincias, se establecerán para los efectos de este decreto, registros en que se inscribirán:

- a) Cuantos agentes, vigilantes, guardas y demás personal dependiente de los Ayuntamientos hayan de utilizar arma, o que sin ella realicen funciones en relación con el orden público.
- b) Los serenos y vigilantes nocturnos, ya sean nombrados por los municipios, por los vecinos o por los comerciantes e industriales.
- c) Los que presten servicio de vigilancia en el interior de locales de-

dicados al comercio, a la industria o a la banca y los destinados al transporte de cantidades.

ch) Los porteros de las fincas urbanas.

d) Los chóferes del servicio público.

e) Los vendedores ambulantes.

Art. segundo: En estos registros se harán constar los antecedentes y datos precisos para la identificación de los inscritos, así como los servicios que realicen y las variaciones de cualquier índole y circunstancia que se refirieren a los motivos de la inscripción.

Art. tercero: Los alcaldes, propietarios, comerciantes e industriales, por sí o por sus representantes, facilitarán a la Dirección de Seguridad de Madrid y a los gobernadores civiles los datos expresados en el artículo anterior, así como la suspensión o anulación de cada nombramiento.

Art. cuarto: La guardia municipal armada tiene el deber ineludible de intervenir, impidiendo la comisión de delitos o faltas y persiguiendo a sus autores, cuando no se hallen presentes fuerzas de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, y en todo caso cuando fuera requerida por éstas para mantener el orden público. La Guardia municipal armada y a tales efectos sin menoscabo de las funciones y dependencias que le señalen las ordenanzas municipales, obrará a las órdenes de los jefes y oficiales de Seguridad. Los guardias municipales armados estarán obligados a dar cuenta en las Comisarias del distrito donde presten sus servicios de cuantos actos intervengan relativos al Orden público, sin perjuicio de hacerlo a sus jefes.

Art. quinto: Los funcionarios municipales encargados de la vigilancia de alcantarillas tienen el deber de cooperar al cumplimiento de los servicios de vigilancia y seguridad en los puntos en que presten el suyo, estando obligados a dar cuenta en el acto de terminarlo en la Comisaria del distrito correspondiente de cualquier novedad, suceso o indicio de delincuencia que notaran en su demarcación, y a obedecer cuantas órdenes recibioren de los funcionarios de los Cuerpos

de Vigilancia relativas a la preparación de delitos o persecución de delincuentes en los sitios cuya guarda le está encomendada.

Art. sexto: Iguales deberes incumben a los serenos de comercio, quienes cooperarán, además, con la Policía gubernativa para toda labor de investigación, estadística y vigilancia que se reputé conveniente por la autoridad. Están obligados a llevar consigo un libro talonario, en el cual anotarán sucintamente los hechos punibles en que intervinieron durante su servicio, terminado el cual darán cuenta en la Comisaria de las observaciones que hicieron y deban ser conocidas por los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, quienes firmarán en el indicado libro quedar enterados.

Art. séptimo: En todas las casas dedicadas a vecindad, en poblaciones superiores a 30.000 habitantes, habrá un portero encargado de la vigilancia de portales y de escaleras y de impedir la comisión de delitos contra la propiedad y las personas de los habitantes de la finca. Los porteros serán auxiliares de la Policía gubernativa, a la que asistirán para sus fines de investigación.

Art. octavo: Sin perjuicio de lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 28 de marzo y 10 de abril de 1934 los propietarios de coches destinados al servicio público, facilitarán a la Dirección de Seguridad de Madrid y a los gobernadores civiles en provincias, nombre, edad y circunstancias de los que hayan de conducir el vehículo, aunque sean los mismos propietarios.

Art. 9: Los Ayuntamientos adoptarán en la forma oportuna las medidas necesarias para la reglamentación de la venta ambulante en la población, señalando las zonas en que esta venta no pueda ejecutarse y las condiciones en que habrá de realizarse para la seguridad y coordinación del tránsito.

Art. 10: Los vendedores ambulantes para dedicarse a esta actividad necesitarán poseer una licencia especial expedida por la Alcaldía correspondiente.

Art. 11: Los Ayuntamientos pondrán

inmediatamente en conocimiento de la Dirección general de Seguridad de Madrid y de los gobernadores civiles en las demás provincias, las licencias que hubiere concedido para la venta ambulante, como asimismo comunicarán las zonas urbanas en que aquella venta esté prohibida.

Art. 12: Los alcaldes solicitarán para los funcionarios dependientes de su autoridad o de la del Ayuntamiento que actualmente utilicen arma renovación de sus licencias en un plazo de quince días, y en lo sucesivo la solicitarán de la autoridad gubernativa, sin que el funcionario pueda prestar servicio con armas mientras la licencia no se obtenga, salvo el período comprendido en el plazo transitorio que se indica.

Art. 13: La Dirección de Seguridad y los gobernadores civiles podrán suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las funciones de Vigilancia y Seguridad a los agentes, guardas y funcionarios municipales que las tengan encomendadas por los alcaldes o Ayuntamientos, entrañando tal suspensión la prohibición inmediata del derecho a uso de arma, las cuales y sus licencias serán recogidas por la autoridad municipal, remitiéndolas ésta a la autoridad que las expidió de acuerdo con el artículo 34 del reglamento de 13 de febrero de 1934 y aquellos a los encargados por la misma de su depósito o custodia. Todo esto sin perjuicio de las funciones puramente administrativas que los Ayuntamientos quieran encomendar a tales agentes y sin perjuicio también de los derechos que como tales funcionarios municipales tengan.

Art. 14: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la ley de 2 de junio de 1933 para las cuestiones de orden público y la utilización de fuerza dentro de los términos municipales, el ministro de la Gobernación, el director general de Seguridad y los gobernadores civiles podrán dictar medidas para los servicios de orden público y de vigilancia y coordinación de los funcionarios municipales armados, con los del Estado.

Art. 15: Los agentes municipales, vigilantes nocturnos, porteros y guardas a que se refiere el presente Decreto, siempre que actúen en las funciones que el mismo determina, tendrán la consideración de agentes de la autoridad gubernativa en actos de servicio, a los efectos del Código penal por los atentados de que fueren víctimas o resistencia que se les hiciese, y toda falta de obediencia, retraso o negligencia que perjudicase a los servicios de Vigilancia o Seguridad deberá ser castigada gubernativamente, si no constituyera delito.

Art. 16: Se derogan cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto.

### En la Comisaría de Policía

Han sido denunciados al Juzgado por el Comisario Jefe, Bernardo Campins Femenías, Bernardo Campins Torres y Miguel Illiteras, acusados de haber agredido a Felipe Baeza Aguilar, por creer que este le había estropeado unas herramientas y unos recipientes que éstos empleaban en unas obras del Ensanche.

También han sido denunciadas al Juzgado las vecinas de la calle de la Herrería Catalina Ferrer Roselló y Catalina Forteza, por escándalo promovido en riña habida entre ambas en la escalera de su propio domicilio.

### De Ibiza

En la mañana del jueves a las 8'10 se inició una tromba de viento que duró unos diez minutos. El vendabal tronchó un árbol del Paseo Vara de Rey y al caer alcanzó a una transeunte que fué asistida en la Cruz Roja, ingresando después en el Hospital. Se llama Margarita Planells Serra, de 42 años, de la Casa Granada, de San Raf el, soltera. Presentó una fractura en la región cervical, siendo curada por el médico D. Vicente Riera.

El miércoles emprendieron el viaje de estudio, subvencionados por el Estado, 17 alumnos de los que han terminado este curso el Bachillerato en nuestro Instituto.

Visitarán Valencia, Madrid, Corial, Toledo y Barcelona. El viaje durará hasta el día regresarán por Barcelona. Estarán los días 12 y 13 en el día, 14, 15, 17, 19 y 20 en el día, 16 Toledo y 18 Escorial. De estancia en Madrid se harán viajes a Alcalá de Henares y Almorá. El día 20 en ruta Madrid-Bombay y en esta última ciudad permanecerán los días 21, 22 y 23, para en proyecto visitar Tarragona y... Les acompañan los Profesores Soñá y Cifre.

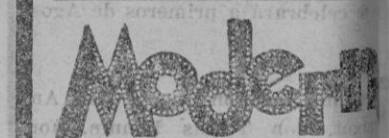
### Curados en la Casa de Soc...

Francisca Baldu, de 70 años, de la tura del brazo derecho, por su casa.  
Guillermo Tous, de 24 años, llamamiento del dedo anular trabajando.  
Jaime Gelabert, de 52 años, de la sien izquierda, por caída de bicicleta.  
Felipe Baeta, de 24 años, en el maxilar inferior y otro nariz, por riña.  
Catalina Catañiy, de 60 años, tusión en un hombro, por la vía pública.  
Miguel Garriga, de 14 años, tusión en el torax, atropello un auto.



Todos los días a las... Ha entrado un fotógrafo James Cagney Viaje de ida EN ESPAÑOL por Kay Frances

Lunes: JIMMY Y SALLY Y. James y Sally Eilers. HUERFANO BU PEST, en Español, res Payol y Gene Raymond



Todos los días a las... HEROES DEL AZ Regis Toomey La noche del Peca Hablada en Español Ernesto Vilches

Lunes: BRAN 13, por Juan Torres EL M RIDO DE MI NOV Fernand Gravey. Dos produ nes en Español,



Hoy tarde y noche... VERBENA 6 Mickey Mouse Lunes: HA ENTRADO FOTOGRAFO, James Cag VIAJE DE IDA, en Español Kay Frances Martes próximo: Maria Angela de Manuel Andreu Font

### Naviera Mallorquina, S. A.

Inauguración hoy Domingo del servicio regular de «GOLONDRINAS» desde:

PALMA a SA PORRASA (Palma Nova)

SALIDAD DE PALMA a las 8 11 mañana y a las 3 de la tarde SA PORRASA a las 9 - 12'30 y 5 de la tarde

Precio del viaje una peseta Palma-Iletas desde las 6 de la mañana

### Balneario Ciudad Jardin

Hoy de 11 a 1:

Gran Concierto Vermohut por la ORQUESTINA PADRO en la Playa

A las 6 tard.:

### III Jornada Campeonato Regional Balcar de Natación

Noche a las 10:

GRAN VERBENA Organizada por la ORQUESTINA PADRO Exhibiciones en la PISCINA

### CAFE BORN

Hoy de 6 a 8:

GRAN CONCIERTO por la ORQUESTINA PADRO

Mañana lunes a las 10 nocte.

Gran festival Español por la Orquestina Padró

# La revolución septembrina de 1868

Su repercusión en Palma

Siempre será una provechosa tarea, además de grata al aficionado, la de sacar del pasado sucesos y acontecimientos locales que los que se registraron en Palma a raíz de la revolución septembrina que desató a Isabel II y de los cuales tenemos noticia vaga, por los relatos más o menos fieles que de ellos nos hicieron nuestros padres y abuelos.

En la segunda mitad del año 1868, la Ciudad de Mallorca, silenciosa y humillada en el fondo de la bahía azul que al mar latino, vivía aquella vida tranquila, de letargo aparente, en que durante los siglos estuvo sumida.

Las campanadas d'En Figuera resonaban pesadas y graves por todas las callejuelas medievales de la ciudad en que la actividad urbanística denostadora de illetas de ensanchamiento de calles de "Casa la Vila", apenas aún se notaba.

Las viejas murallas de anchos fosos oprinidas y cercaban a la capital mallorquina, a falta de alumbrao público durante la noche, hacía que ofreciera un campo propicio para toda clase de fechorías y robos. En la fin la Ciudad de Mallorca gozaba de tibia calma augusta, que un cuarto de sima tarde denunciara ante el mundo su prosa galana, y su genio satírico infantil, el emperador de la barba florida y humeante.

Contrastando con la vida tranquila, con el paz reinante en la isla, la Península era hervidero de pasiones políticas y sufría de aquellas grandes conmociones que agotaron la vitalidad española en dichas épocas del ochocientos.

En la bahía de Cádiz a bordo de la fragata de guerra "La Zaragoza" el general en jefe, descontento del gobierno de la reina Isabel, el 18 de Septiembre, lanzaba su célebre proclama que terminaba con aquellos rasgos simbólicos de las ideas liberales de aquellos tiempos: ¡Españoles! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!

Esta proclama siguió otra que ya sus-

J. SUAU ALABERN



He aquí un momento solemne en la vida del multimillonario Rockefeller, que pocos hombres pueden realizar. Hay la costumbre en Norteamérica, como en otros muchos países, de confeccionar un pastel, en el día del cumpleaños, con tantas velitas encendidas como años cumple el interesado. Rockefeller inicia el reparto de aquél en que cumplió noventa y cuatro, en esta fecha del año anterior.

## APADO POR AMOR

(CUENTO)

Aquella joven que iba delante de por la calle era la encantadora rubia con quien entablé amistad el verano último en la playa de Crocheville, y que desapareció de pronto, cuando me disponía a declarar mi amor.

Apresuré el paso para abordarla, pero, cuando iba a lanzarla, la ví entrar en una tienda; mejor dicho, una peluquería par señoritas y camareros. Como no estaba dispuesto a perder por segunda vez a mi amiga, quien milagrosamente acababa de encontrar, entré a mi vez en el establecimiento.



El joven boxeador catalán Antonio Horras, que ha muerto en Barcelona, a raíz del combate librado con Ignacio Ara, por quien fué vencido antes de llegar al límite.

—Apúnteme algo más — ordené al oficial.  
Así lo hizo, y al terminar, él no había salido todavía.  
—Aéfiteme el bigote— dije.  
Pero mi sacrificio no sirvió de nada. La puerta de cristal se había abierto varias veces, pero sólo para dejar paso a señoras que no se parecían en nada a mi dorada.  
—Cóteme el pelo con el dos.  
Ningún cambio en aquellos diez minutos.

—Parece que ha quedado algo largo. Pásemela la maquinilla del uno.  
—Así?— preguntó el oficial al cabo de otros diez minutos?  
Un vistazo a la puerta de cristal.  
—Más corto todavía. Pásemela el cero.  
Y así quedé con la cabeza como una bola de billar. Ya no tenía un objeto para seguir allí. Había llegado el momento de mi retirada. De pronto se me ocurrió una idea.  
—Ahora mándeme la manicur.  
La puerta se abrió y apareció la manicur. Era la rubita a quien había seguido en la calle! Pero vist, y cerca no tenía el menor parecido con mi bañista de Crocheville.  
Y no hay que decir que me alegró mucho que no fuese la misma. Sin el bigote, que era mi orgullo, y con aquella cabeza de reclusa, no me hubiera atrevido a dirigirla la palabra.

Bernard GERVAISE

## "AL MARGEN DEL RIO"

Hay una curiosa afinidad—la afinidad de los extremos opuestos—entre Alemania y España. Y ella explica la misteriosa y apasionada germanofilia que se produjo entre nosotros durante la guerra mundial. Ambos países se encuentran situados al borde, casi al margen, de lo que llamamos Europa, y que en manera alguna debe confundirse con lo que ese nombre designa geográficamente.

Europa, más que una determinada porción del globo terráqueo, es un río de pensamiento, una corriente espiritual, que a lo largo de los siglos sólo ha logrado avanzar lentamente, en una estrecha faja extendida de su este a su oeste, el territorio europeo. Pero no lo cubre, ni mucho menos lo fertiliza por entero. El manantial brotó en la Grecia clásica. El curso del río, ya formado, siguió hacia Sicilia e Italia, remansándose por largos siglos en Roma. Con el Renacimiento siguió avanzando hacia el nordeste: sus aguas cubrieron las gloriosas repúblicas italianas y penetraron en Francia. Otro imperdadero manantial de la luminosa corriente se hizo en la cuenca del Sena, en París. Y entre el siglo XVI y el XIX, el luminoso río europeo acabó por atravesar el Canal de la Mancha, bajo sus aguas marinas, grietas y revueltas, y desembocó en la Gran Bretaña, verdadero finis terra de esa carrera triunfal. Más allá de Inglaterra, el río de Europa se pierde en las brumas atlánticas. Y a ambos lados de su curso se abren multitud de valles adyacentes, más o menos regados por él, pero que ya no se nutren de sus aguas vivas, sino de simples y perezosos ramales.

El canal de ese río es esencialmente la razón humana. Hay en el mundo aguas ferruginosas, sódicas, marginales, litmíticas y de mil otros maravillosos tipos. Gente que disputa, gente que se pelea, gente que incluso se enciende, cuando es necesario, pero que jamás pierde de vista la realidad, y aún discutiendo sigue calculando. Por esto—qué admirable secreto!—la libertad fue en esos países compatible con el buen gobierno. Por esto ha podido haber allí liberalismo y democracia auténticos, porque son sistemas o regímenes que brotaron de su propia esencia, de su naturaleza. Por esto esos mismos sistemas, importados y aplicados a Alemania o a España, fallan lamentablemente, porque no encontrando el imprescindible soporte de una conciencia pública razonable, naufragan en la confusión personalista de las pasiones y los sentimientos.

# COLABORACION DESDE MADRID

El Estado español ha traído diez negritos de Guinea que disfrutarán de becas para dar un avance a la cultura indígena

Traídos por la Dirección General de Marruecos y Colonias, se encuentran en Madrid varios negritos de la Guinea española, disfrutando unas becas que el Gobierno de la República ha creado para dar un avance a la cultura indígena de aquellas posesiones y realizar la verdadera política, de acercamiento.

Una conversación con los negritos que vienen a estudiar una carrera, resulta en extremo interesante, ya que nadie se ha ocupado de ello. Pero para efectuarla, es necesario una autorización del Director General de Colonias don Rafael Forn, y en efecto la conseguimos.

En la actualidad sólo se encuentran en Madrid nueve negritos y una negrita, todos jóvenes y con muchas ilusiones para el porvenir. Todos ellos de "color", entre la escala del tostado cacao y del café puro, productos de las Islas y del Continente africano.

Sus nombres son: Concepción y Félix Valcárcel, de 16 y 14 años. Juan Bela, Luis Chelva, Carlos Borik, Enrique Tomas, Bienvenido Bieiri, que fluctúan entre los 15 a los 22 años, traídos todos ellos por el Estado. Hay además otros tres enviados por las Misiones Metodistas, los cuales se llaman Samuel Fambou, José Frombo y Carmelo Loberto. Aparte de todos estos desembarcarán tres más en el próximo correo, que vienen también por el Estado.

Esta labor que realiza la Dirección General de Marruecos y Colonias es como resultado de los ensayos llevados a efecto en los años 1929 y siguientes, pero que no consiguió su resultado práctico hasta el año 1930, época en que se inauguraron las escuelas con profesores indígenas que habían estudiado en España en el año 1928.

Estos negritos que acaban de llegar a Madrid, muchachos despiertos e inteligentes, han cursado sus estudios en los centros de enseñanza colonial, esto es, misiones católicas, escuela libre y misiones metodistas. En sus conversaciones muestran un profundo respeto por los profesores que tuvieron.

Nuestra charla es animada con varios de estos negritos. Uno de ellos nos dice:

—Mire, señor; la alegría mayor de mi vida, la tuve al llegar a Madrid. Yo creía que por nuestro color seríamos objeto de burla o curiosidad, y ha resultado todo lo contrario. Todo el mundo ha sido muy afable con nosotros, y especialmente nuestro director oficial don Julián Menis.

—¿Has visto el Palacio Nacional?

—Sí. Por cierto que me ha parecido pequeño. Yo lo conocía por fotografías y me lo imaginaba más grande aún.

—¿Os gusta Madrid?

—Mucho. Sus calles, sus paseos y sus edificios, pero mucho más aún el trato de sus habitantes.

—¿Qué carreras vais a estudiar?

—Aquellas que hemos creído que serán más útiles allí; esto es: maestros, médicos, ingenieros, etc... a más de otros que vienen a especializarse en administración y varios oficios.

—¿Pensáis ser útiles a España en aquellas tierras?

—Sí. Queremos, ya que el gobierno español nos pone en condiciones de estudiar, contribuir con nuestro esfuerzo para no defraudarle.

Miramos a Inegrito, y al ver él que fijamos principalmente la atención en una pulsera blanca, hechar de pequeñas coqueas, nos dice:

—Es que soy "bubi", señor, y el "Malabo", ordena que se lleve éste contra las enfermedades.

El "Malabo" es su rey, y se lo ordena, pero bajo la custodia de sus profesores están seguros.

Esto como comprenderá el lector tiene trascendencia grandísima para España, labor digna de encomio ésta de cultivar la inteligencia del indígena guineo, y ponerlo en condiciones culturales propias de la época. La Guinea, en efecto, es una colonia; pero para algo estamos en el siglo XX. Estos negritos cuando regresen allí harán más labor española que todos los fusiles y cañones que se pudieran mandar.

Valentín F. CUEVAS

maravillosa luz de la Razón, que no europeo son aguas razonables. Los hombres acuden a unos u otros manantiales, según sus preferencias, según sus achaques. Pero aquellos cuyo padecer sólo es caraz de satisfacerse, o cuya dolencia sólo puede curarse mediante dosis regeneradoras de esa maravillosa luz de la Razón, que no es la única del mundo, aunque sí irremplazable, esos no tienen más remedio que acudir a las fuentes de Europa.

Unos pueblos, muy pocos, están sumergidos dentro de ese río. Otros, en Europa mismo, están al margen. Y otros, por fin (como Rusia), quedan muy lejos de sus riberas e incluso están vueltos de espaldas a ellas. España y Alemania son países casi ribereños, uno en la ribera norte, otro en la ribera sur. El agua europea pasa junto a ellos, pero no los baña. Si es verdad, como dijo aquel gallo, que el Africa comienza en los Pirineos —y en ese sentido no está mal la imagen—, también es cierto que el Asia, o por lo menos la Eurasia, comienza en el Rhin.

España y Alemania no son pueblos razonables: no lo han sido nunca. Por esto tampoco son pueblos políticos. Lo que domina, tanto en Alemania como en España, no es la razón, sino el sentimiento: el alma, en lugar del espíritu. La razón, lo razonable, llega a esos países como un aura intermitente y exótica, como una brisa emanada de la fresca corriente del río europeo que pasa rozándoles. Pero lo propio de esas tierras, lo que brota de sus mismas entrañas es el sentimiento: árido y ardiente en España, como vaho del páramo seco; húmedo y brumoso en Alemania, como niebla surgida de la oscuridad de la selva. La razón les atrae sólo a intervalos, como una cosa extraña. En el fondo, no les conviene. Su luminosa frialdad les repugna. Prefieren el ardor de la pasión y la vaguedad del sentimentalismo.

Y con sentimentalismo y pasión no hay política posible. Los grandes pueblos razonables, grandes e impedimentados razonadores: los romanos, los

franceses, los ingleses. Gente que disputa, gente que se pelea, gente que incluso se enciende, cuando es necesario, pero que jamás pierde de vista la realidad, y aún discutiendo sigue calculando. Por esto—qué admirable secreto!—la libertad fue en esos países compatible con el buen gobierno. Por esto ha podido haber allí liberalismo y democracia auténticos, porque son sistemas o regímenes que brotaron de su propia esencia, de su naturaleza. Por esto esos mismos sistemas, importados y aplicados a Alemania o a España, fallan lamentablemente, porque no encontrando el imprescindible soporte de una conciencia pública razonable, naufragan en la confusión personalista de las pasiones y los sentimientos.

Hace muchos años, al terminarse la guerra mundial, dije que el mal peor de Alemania no era el que podían causarles sus vencedores, sino el que se infería ella misma al no tener más remedio que destruir, por inservible, el férreo sistema político en que la había encerrado, para guardarla de su autoincapacidad notoria, el genio de Bismarck. Alemania, cuerpo gigantesco, pero fofa políticamente, necesitaba un «corsé» formidable. El Canciller de Hierro se lo dió. Sus torpes sucesores lo destruyeron. Y ahora Alemania —cuya proverbial incapacidad democrática sigue siendo la misma de siempre—anda buscando, a través de terribles dolores y quien sabe por cuánto tiempo, otro ortopédico extraordinario que le haga un nuevo corsé.

¿Se parecerá también en esto España a Alemania?

GAZIEL

De «La Vanguardia».

**PARIS en PALMA**  
**PARIS-BAR**  
Restaurant Helados-Salón de Te  
Precios módicos-Cocina Francesa  
38, Av. Antonio Maura  
Tel. 2, 2622 Palma



**EL HUMOR AJENO**



—¡Cuando pienso que esos pobres Dupont estarán todavía encerrados en su cuaticho de París!  
(De "Marianne" de París.)

**Cruz Roja de Sanja Catalina**

Servicios prestados durante el mes mayo por el Cuadro Facultativo:  
Don Rafael Valls el Grimaux, ginecología, nariz y oído, 82.  
Don Juan Rosselló Llopart, medicina general y piel, 156.  
Don Juan B. Quadreny Tor.es, medicina general, 36.  
Don Juan Casas Llopart, ginecología, 26.  
Don Vicente Sergio de Ornatilla, ginecología, 13.  
Don Bernardino Calvet Ramón, oculista, 48.  
Don Mateo Massanet Peard, odontólogo, 16.  
Don Juan E. Brazis Llopart, anatomía y digestivo, 6.  
Don Javier Garau, aparato digestivo, 17.  
Don Sión Riera, enfermedades del niño, 6.  
Don Damián Deyá, cirugía general, 1.  
Doña Catalina Xamena, practicante, 269.  
Total, 676.  
Muestras de medicamentos recibidas gratuitamente de distintos Laboratorios de España, 64.  
Muestras de medicamentos distribuidas gratuitamente a los pobres, 24.  
Recaudación en el cepillo del Dispensario, 59'10 ptas.  
Adquisición de material para el Dispensario: un sillón mecánico, una mesita y una escupidera mecánica.  
Donativos: Por el socio y fotógrafo Juan Ernesto Guardia se han sacado gratuitamente unas artísticas fotografías de las distintas dependencias del Comité.  
Visitas de Autoridades: Han visitado nuestro Dispensario, el Inspector de Higiene señor Durich y el Contador del Ayuntamiento de Palma señor Font, quienes debidamente documentados pusieron de manifiesto la intensa labor que desarrollan la directiva y el cuadro facultativo de este recinto, en bien de los pobres en general.  
En este Dispensario se ha inaugurado el servicio de vacunación contra la viruela y tifus, siendo en gran número los que han sido atendidos; en el lograr una verdadera campaña sanitaria y para comodidad de las ciudades de la barriada de Santa Catalina, siempre que éstas avisen por escrito a este Comité se prestará personal facultativo para la vacunación de sus socios y familiares.

**CULTOS**

**Jubileo de Cuarenta Horas**  
Concluyen en la parroquial iglesia de San Jaime, dedicadas a la Virgen del Carmen, Fiesta de Nuestra Señora. A las diez y media Misa mayor con sermón por el Rdo. don José Arbós. A las doce y media explicación del Santísimo. Por la tarde, a las siete y media, Rosario, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M. Continúan en la Anunciación (Hospital) en honor de la Virgen del Carmen. A las nueve y media Tercia y Misa mayor. Por la noche, actos de coro, Vísperas, Completas, Maitines y Laudes; último día de Novenario y reserva de S. D. M.  
Continúan en Santa Teresa, en honor de Nuestra Señora del Carmen. A las ocho de la noche se cantarán solemnes Completas en preparación a la gran fiesta de la Virgen del Carmen.  
En la iglesia de Padres Capuchinos, a las siete y media, comunión general para la V. O. T. y los actos de costumbre.  
En la iglesia de Madres Capuchinas, se celebrará solemne fiesta dedicada a la Santa Verónica de Julianis. A las diez y media Misa solemne con música y sermón por el Rdo. señor don Guillermo Nadal y Gelabert, Pbro. Por la tarde, a las cinco y media, meditación y adoración de las llagas de la santa.  
En la Misma mayor de la Santa Iglesia Catedral Basílica, predicará don Bartolomé Pol, Custos de la misma. En la parroquial iglesia de Santa Eulalia, solemne fiesta dedicada a Santa Ana. Predicará el Rdo. señor Sastre, Pbro. Por la noche, después del Rosario, Novena de Nuestra Señora del Carmen con sermón por el indicado orador.  
En Montesión, a las siete y media, comunión general para los congregantes de la Buena Muerte.  
En el Socorro, a las siete y media, comunión general para los cofrades y devotos de Nuestra Señora de los Desamparados. A las diez explicación del Evangelio. Por la tarde, a las siete y media, Rosario, Novena a la Virgen del Carmen, a intención de una devota persona, y ejercicio de los «Cuatro domingos» en honor de Santa Rita de Casia.  
En la iglesia de Padres Capuchinos, a las siete y media, comunión general para la V. O. T. y los actos de costumbre.  
En la iglesia de Madres Capuchinas, se celebrará solemne fiesta dedicada a la Santa Verónica de Julianis. A las diez y media Misa solemne con música y sermón por el Rdo. señor don Guillermo Nadal y Gelabert, Pbro. Por la tarde, a las cinco y media, meditación y adoración de las llagas de la santa.

**Otras funciones PARA MAÑANA**

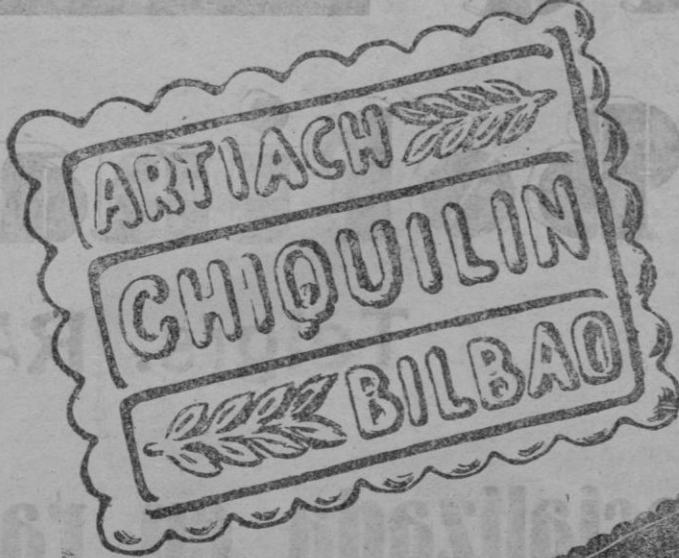
**Jubileo de Cuarenta Horas**  
Concluyen en la Iglesia de la Anunciación (Hospital), en honor de la Virgen del Carmen. — Fiesta principal.  
A las diez, Tercia y Misa mayor, con sermón por el Reverendo don Antonio Font, Capellán Castrense, y después de las once y media, exposición de Su Divina Majestad.  
Por la tarde, a las seis, Vísperas, Completas, Maitines y Laudes, devoto ejercicio a Nuestra Señora del Carmen, Tedeum y reserva de S. D. M.  
Concluyen en la Iglesia de las Teresas, dedicadas a la Virgen del Carmen.  
Fiesta principal de la Virgen del Carmelo.  
A las cinco y media empezará un turno de Misas.  
A las siete y media, comunión general para los Terciarios, Cofrades, Asociados de la Semana devota de Palma y devotos de San Augustina Reina.  
A las diez, Tercia y Misa solemne con sermón por el Reverendo Padre Serafín del Carmelo.  
Se cantará la Misa del Maestro Perosi "Tedeum Laudamus".  
Por la tarde, a las siete y media, Trisagio carmelitano, Visita a la Virgen y reserva solemne de S. D. M., después de cantado el Tedeum.  
**Otras funciones**  
En la Parroquial Iglesia de Santa Eulalia se celebrará solemne fiesta en honor de la Virgen del Carmen.  
A las siete y media, comunión general para los Cofrades y devotos de la Virgen del Carmelo.  
A las diez y media, solemne misa mayor con sermón panegírico de la Reina del Carmelo, por el Reverendo don Jaime Sastre, Pbro.  
**Visita a la Corte de María**  
A la Virgen de la Asunción, en la Catedral.  
**Santoral**  
San Enrique, emperador, y Santas Julia y Justa, mrs.

Por la noche, después del Santo Rosario, solemne Trisagio de la Virgen del Carmen, cantado por el pueblo, y canto del Tedeum.  
En el Oratorio de las Hermanas Carmelitas (Calle del Obispo), fiesta solemne en honor de la Santísima Madre del Carmelo.  
A las cinco y media de la mañana empezarán las misas rezadas.  
A las siete, misa de comunión general, que celebrará el Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo Dr. don José Miralles Sbert.  
A las diez, Tercia y misa mayor, que celebrará el M. I. Sr. don Leopoldo Vivern, Canónigo Penitenciario de Ciudadela, en la que predicará el Reverendo don Valentín Herrero, Pbro.  
Por la tarde, a las cinco y media, se cantarán solemnes Vísperas; a las seis y media se vestirá el Santo Escapulario de la Virgen del Carmen y se explicarán las Indulgencias y privilegios de que pueden gozar los fieles que lo vistan.  
A las siete y media, Rosario y Trisagio de la Virgen del Carmen, cantado.  
Nota. — Jubileo de la Virgen del Carmen. — Desde las doce de la Vigilia hasta la media noche del día 16, las personas que, con las debidas disposiciones, visitaren dichas iglesias carmelitanas y rogaren por las necesidades del Sumo Pontífice, pueden ganar indulgencia plenaria "toties quoties", tantas cuantas veces entraren y salieren, por concesión de Pío X.  
En la Iglesia de San Jaime, a las ocho, durante una misa, empezará la Novena en honra del Santo Titular.  
**Visita a la Corte de María**  
A la Virgen del Carmen, en Santa Teresa.  
**Santoral**  
La Virgen del Carmen y San Fausto, mártir.



**Banquete**

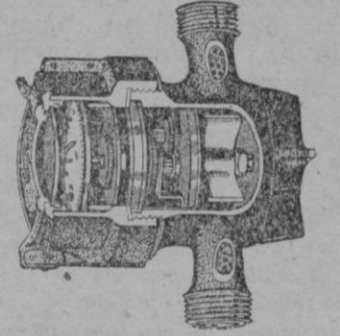
Para un niño sano, las Chiquilín son un verdadero banquete. Despiertan el apetito con su sabor a huevo, su suavidad y su punto de tueste. Postre exquisito y gran alimento que nutre y ayuda a crecer.



**CHIQUILÍN**  
PAQUETE DE 200 GRAMOS, UNA PESETA



MARÍA ARTIACH, la flor de las galletas.



**CONTADORES DE AGUA SIEMENS**  
Garantizados por un año  
S. MIGUEL, 32-84

Para adelgazar **SABELIN**  
Compresión de hierbas medicinales. No deja señales de la OBESIDAD, conservando las carnes fuertes y sin arrugas. NUNCA PERJURICA. ¿Quieres adelgazar? Prueba tan sólo una caja o pide folleto a Casa Segalá, Rambla de las Flores, Barcelona-14.

Venta en principales Farmacias  
Depositario: Juan Valenzuela, Farmacias.



**Banco Hipotecario de España**  
'Delegación de Propaganda'  
Pl. de Cort, 26, 1.º  
**PALMA**

Servicio gratuito para la tramitación de préstamos amortizables con primera hipoteca, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas, reembolsables a voluntad. Y préstamos especiales para el fomento de la construcción en poblaciones importantes. (Pídanse instrucciones detalladas).  
Depósito para la venta de cédulas hipotecarias al portador, privilegiadas con carácter de efectos públicos, garantizadas con primeras hipotecas y con el capital social y sus reservas. (Solicítense folleto explicativo de las ventajas de esta inmejorable forma de inversión de capitales).

**BARCELONA-MAJESTIC-HOTEL**  
Paseo de Gracia Primer orden  
200 habitaciones-150 cuartos es  
baño-Orquesta-Precios modernos  
dos-El más concurrido

UNA SOLA MARCA.....

.....PERO DE CALIDAD

PHILIPS

RADIO

Reune todas las ventajas de las demás, pero desprecia todo aquello que únicamente es un tópico de modernismo convencional.

VENTAS A LARGOS PLAZOS

AGENTE OFICIAL EXCLUSIVO

Bisquerra

San Miguel 199

Botinas

Tel. 1282

PAMA

Telgrs. RADIOLUZ

Unica casa de Baleares especializada en radiotelefonía

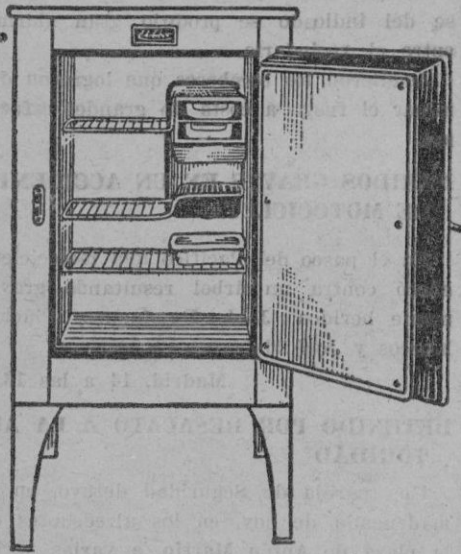








# LO QUE REPRESENTA LAVADO y PLANCHADO IDEAL



**Higiene**  
**Economía**  
**Seguridad**  
**Sin compresor**

**Unicos Frigoríficos funcionando con Gas - Petroleo - Electricidad**

**VENTAS A LARGOS PLAZOS**  
**AGENTE OFICIAL DISTRIBUIDOR**

**Bisquerra**  
**Botinas**

Teléf. 1282

PALMA

Tel: RADIOLUZ

**no confundir con otras ca**  
**no tenemos sucursale**

**TEL. 1111**

Espartero, 9 Sta. Catal

**SERVICIO A DOMICILIO**

**AUTOMOVILISTAS**

**Fábrica de Ballestas (Muelles)**

Para autos y camiones europeos y americanos, ún Balears.

Existencia para entrega inmediata de ballestas comp hojas sueltas, para cualquier marca y modelo. Antes de prar ballestas consulte nuestros precios, **enormemente bajados** debido a nuestra nueva organización. Solicite quier dato a nuestra Sección Técnica para mejora miento suspensión de su coche.

**50 años de experiencia nos sirven de garant**

Todos nuestros muelles son fabricados de acero es mangano-silicioso y están garantizados contra todo defec construcción.

**Sección especializada para reparaciones urge**  
**Antigua Casa FRANCISCO GARI**

Plaza del Olivar, 15 y 16.

PALMA DE MALLORCA



**Mil Pesetas**

a que presente CAPSULAS DE SANDALO MEJORES que las de PIZÁ de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todos PERMEADES URINARIAS. Cuarenta y cuatro años de éxito Premiadas con medalla de oro en cuantas Exposiciones se han p Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de y Mallorca. Varias Corporaciones científicas y renombrados mamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares Palma; y en Barcelona Farmacia de Don J. Bosch, Plaza del Pino, 6, y, principa ña y América.

**GORRAS Y ZAPATILLAS BAÑO**

Fajas baño 12 pesetas

Calzado Playa y Tennis

Sobaqueras de goma

CASA CODINA (Junto al Borne) Pal

**Año 1934**

**Asombrosa patente**

**Atril portatlibro**

**¡Lo más nuevo!!**

Exclusiva de venta

**Amengual y Munfaner**

Cadena 2

NOTA: Pida demostraciones de su func miento.



Lo que dicen los curados

**Curado del hígado**

con la Cura N.º 16 del Abate Hamon, Don José Lorenzo Narros, Ferroviario, habitante en Madrid, Carrera de San Isidro, 10 pral., que sufría hacia 3 años de cólicos hepáticos, se ha dignado comunicarnos su curación en la carta que reproducimos a continuación:

"El que suscribe, Ferroviario de la línea M. A., padecía desde hacia 3 años de cólicos hepáticos, y hoy, después de haber tomado 4 cajas de la CURA N.º 16 del ABATE HAMON, estoy completamente curado de dichos cólicos, lo que comunico a Vd. para conocimiento de muchos seres que lo ignoran."

**LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON**

son la medicación natural, sana, inofensiva y segura que ejerce una enérgica depuración y renovación restableciendo el equilibrio de la salud sin producir los estragos que pueden causar las drogas. No requiere régimen especial de alimentación.

**GRATIS** se manda el libro "La Medicina Vegetal y el BOLETIN MENSUAL "Lo que dicen los curados" que reproduce las cartas que recibimos demostrando la eficacia de este maravilloso método vegetal. Pídale usted personalmente o mandándole este anuncio en sobre abierto con sello de 2 céntimos.

Sr. Dtor. de Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad, núm. 6, Barcelona. Sírvase mandarme GRATIS Y SIN COMPROMISO el Boletín Mensual "Lo que dicen los Curados" y el libro "La Medicina Vegetal".

Nombre..... Calle..... 106

Ciudad..... Provincia.....

# Lithinés del Dr Gustin

50 años de éxito popular. Su venta anual permite preparar 100 millones de litros de agua de régimen.

**SON QUINT**

Urbanización entre pias  
Panorama bello y sano  
Adquieren solares y chalets  
Vendemos pisos y cabañas

E. Ventayol.-Avda. A. Euzkadi, 112  
Teléfono 1218 - Palma

**SILLERIAS**

tapizadas a 38 duros y confortables a 326 pesetas. Muebles de todas clases a precios de liquidación.

Jaime II, 97, (Imprenta Martorell).

**Autocar ESPAÑA**

Todos los días a las dos de la tarde, excepto los domingos y jueves, saldrá del "Café Triquet", para las playas de Santa Margarita.

TIP. "LA ALMUDAINA" S. A.